

INVERSIONES VALYSA S. A.
Guayaquil - Ecuador

REF.:
17.825-11-82

Guayaquil, agosto 20 de 1999

Señora Doña
Marcela Paulson de Gallardo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por este medio me permito participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inversiones Valysa S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de tres años, el mismo que se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el cumplimiento de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo vigésimo quinto de su estatuto social, otorgado por escritura pública celebrada el 26 de abril de 1982, ante el Sr. Dr. Jorge Maldonado Rennella, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de mayo de 1982; y, en general, las demás funciones que le confiere el expresado estatuto y la Ley de Compañías.

Atentamente,

Carlos Gallardo Estrada
Presidente

Razón: Acepto el nombramiento que se me ha conferido.

Guayaquil, agosto 20 de 1999

Marcela de Gallardo
Marcela Paulson de Gallardo
Gerente General
C.C. 0901349456.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(-) 62.203 Registro Mercantil No.
19.115 Inventario No. 26.023
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 01 de Diciembre de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

Registro Mercantil

COMPUTACION



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Licenciado Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, CERTIFICA: que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de INVERSIONES VALYSA S. A., es igual a su original.- Guayaquil, uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-